

La asamblea universitaria es un gran logro conseguido por la comunidad universitaria después de muchos años de lucha, por lo tanto este espacio debe trabajar en pro de los intereses de la comunidad universitaria en general y estar ajeno a intereses particulares de unos pocos que lo único que han hecho es desangrar a nuestra alma mater desde tiempo atrás.

Es importante recordar que el espacio de la asamblea universitaria es una apuesta consagrada en un objetivo mucho más grande que es la reforma del estatuto general de la universidad, documento que fue construido por la asamblea constituyente del año 2015 cuya revisión final quedo en armonía con todo lo que exige la ley quedando en el documento de reforma del año 2017, este documento a la fecha ha sido desconocido por el Consejo Superior Universitario y la administración de la universidad, quienes incluso han querido crear una propuesta nueva de estatuto general ajeno a la propuesta construida por la comunidad universitaria, por lo tanto el documento de la reforma del estatuto general de 2017 debe ser la principal defensa que como estamento debamos tener en la asamblea universitaria, ya que esto nos daría la re estructuración orgánica que tanto necesita la universidad.

Eso no quiere decir que se deban desconocer otros aspectos que hacen parte de las problemáticas de la universidad, es más que necesario que la asamblea universitaria tenga la capacidad de discutirlos; por eso este espacio debe recoger los avances que se habían dado en la mesa de dialogo local entre profesores y estudiantes con la administración de la universidad, y las discusiones sobre el pliego de exigencias local construido en 2018 entre lo que se exigía: a) el aumento al presupuesto destinado a la base presupuestal (funcionamiento) y de inversión que pueda darle solución al déficit financiero de la universidad; b) dar solución al pago del pasivo pensional mediante el pacto de concurrencia entre la nación, el distrito y la universidad; c) mejora, ampliación y adecuación de los espacios físicos y de infraestructura de la universidad, en sintonía con el plan maestro de espacios físicos; d) implementación de los sistemas de jardines infantiles; e) ampliación de la participación de los estudiantes de pos grado e incidencia en los diferentes órganos colegiados de la universidad.

Siendo así estos elementos los principales objetivos estratégicos que como estamento estudiantil debamos defender en la asamblea universitaria, pero en esa misma medida estos elementos deben estar contenidos de visión, es decir poseer una ruta para alcanzar los objetivos propuestos que vayan en vía de unos logros en el corto plazo que cuando se alcancen garanticen unos objetivos al mediano plazo y sucesivamente al largo plazo:

Autonomía y democracia:

- Corto plazo: Aprobación del documento de 2017 de la reforma del estatuto general de la Universidad Distrital.
- Mediano plazo: creación de una hoja de ruta metodológica para la construcción de los estatutos derivados, en el caso del estatuto estudiantil este debe ser creado desde espacios de base como los consejos y las asambleas estudiantiles que vayan en vía a

una asamblea constituyente citada antes de la citación a la segunda asamblea universitaria (2022).

- Mediano plazo: Consolidación del consejo estudiantil universitario como espacio organizativo del estamento estudiantil nutrido de los consejos estudiantiles de carrera y facultad y/o sede.

Financiación:

- Corto plazo: construcción de diagnóstico e informe de necesidades con veeduría por parte de la comunidad universitaria.
- Corto plazo: Consolidación de canales y espacios con la administración distrital que permita llegar al aumento de la asignación presupuestal por parte del distrito que vaya acorde a lo arrojado en el diagnóstico y el informe de necesidades.
- Mediano plazo: Construcción de la hoja de ruta para la consolidación del pacto de concurrencia que permita aliviar a la universidad del pago del pasivo pensional.

Bienestar:

- Corto plazo: Consolidación del sistema de jardines infantiles en la universidad según lo acordado en la resolución 128 del 13 de marzo de 2017 del CSU.
- Corto plazo: Construcción de protocolo de atención y prevención a las violencias basadas en género.
- Corto plazo: Construcción de diagnóstico e informe de necesidades de bienestar universitario como el apoyo psicosocial y de apoyo alimenticio, el programa de institucionalidad APEA en articulación con el programa ACACIA RESPECTO a la deserción estudiantil, con veeduría por parte de la comunidad universitaria.

Infraestructura:

- Corto plazo: Construcción de diagnóstico e informe de necesidades sobre estado de infraestructura y espacios físicos con veeduría por parte de la comunidad universitaria.
- Mediano plazo: Instalación de la mesa de concertación entre los estamentos estudiantiles y profesoral con la administración de la universidad sobre el plan maestro de espacios físicos atendiendo a las dificultades de infraestructura.

Derechos Humanos:

- Corto plazo: dar continuidad a la discusión sobre los avances del punto de DDHH de la mesa de diálogo del año 2016.
- Mediano plazo: Construcción de la política institucional de promoción de enseñanza y defensa de DDHH.

Para poder lograr estos objetivos es necesario contar con la fuerza del estamento estudiantil, al cual como deber de asambleísta es siempre responder a las bases del estamento, por lo tanto la discusión y los acuerdos que se lleguen en la asamblea universitaria deben ir acorde a lo definido en las asambleas estudiantiles, en caso tal que las discusiones y acuerdos no

vayan en ese sentido se debe bajar la información para que las bases y la asamblea estudiantil definan como seguir, **NO SE TOMARA NINGÚN TIPO DE DECISIÓN POR FUERA DE LAS ASAMBLEAS ESTUDIANTILES**, la construcción de la táctica debe ser desde las bases.

De igual manera, es necesario que el estamento estudiantil vaya consolidando los consejos estudiantiles de carrera, facultad y/o sede para el debido proceso de toma de decisiones y seguir luchando y consolidando la universidad al alcance de los pueblos y de sus necesidades.